

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33710 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastian,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 713/2013 referente al deudor Autocaravanas Oiasso, S.L., con CIF B20919536 y domicilio en Lapice Auzoa, n.º 32 20303, de Irún, se ha dictado el 30 de julio de 2013 auto en el que se acuerda:

- a) Declarar en concurso voluntario al deudor Autocaravanas Oiasso, S.L.
- b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.
- c) Acordar la extinción de la persona jurídica Autocaravanas Oiasso, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro de Mercantil.

Donostia- San Sebastian, 30 de julio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130049487-1